

## GARANTÍA FRAGÜES WEBER

### 1.- Validez de la garantía

La presente garantía otorga cobertura exclusiva a fragües cementicios comercializados en Chile por Solcrom S.A., en adelante “el o los Producto/s”

Esta garantía se extiende únicamente a defectos de fabricación y es aplicable para sus Productos en polvo para fraguado y terminación de canterías de revestimientos cerámicos, gres porcelánico y porcelanatos, los cuales se deben encontrar en perfectas condiciones y cumpliendo los parámetros de conservación establecidos en su envase y las recomendaciones técnicas del mismo.

Esta garantía tendrá un plazo de 12 meses, contados desde la fecha de compra del Producto, la que deberá acreditarse con el respectivo comprobante de compra, y será extensiva a cualquier desperfecto de fábrica y/o formulación en proceso de aplicación o posterior a la aplicación, como un desprendimiento, fisura u otro, y siempre que en la utilización del Producto se hayan seguido estrictamente las indicaciones del fabricante.

Durante el período establecido, Solcrom S.A. –salvo las excepciones definidas en esta misma garantía– reembolsará el valor de la reparación o reemplazo gratuito de los Productos vendidos con daños o desperfectos de fabricación que hayan sido debidamente comprobados y limitada exclusivamente a los Productos dañados, incluyendo el traslado y la mano de obra por personal establecido de Weber.

Esta garantía cubre como máximo el valor del Producto y el costo de su instalación debidamente acreditado.

### 2.- Aseguramiento de calidad

Para hacer efectiva la presente garantía, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

2.1 Que el cliente exhiba el original de la boleta, factura y/o guía de despacho, que acredite la compra del Producto a alguno de nuestros clientes establecidos, sean retail, tiendas especializadas, tiendas de conveniencia y compra directa en la central de Solcrom/Weber, por el producto/mortero específico a utilizar.

2.2 Que el Producto haya sido almacenado en la forma prescrita en su envase o embalaje, lo que garantiza que el Producto se encontraba al tiempo de su utilización en con las mismas características iniciales de fabricación.

2.3 Que en el caso de preparación del Producto, se haya respetado las recomendaciones técnicas de dosificación.

2.4 Que el proceso de fraguado se haya efectuado con los Productos adecuados, respecto al tipo de fragüe a instalar. Todo lo anterior, bajo la norma ANSI A118.6 para fragüe en base cemento (fragüe terminaciones) y ANSI 118.7 para fragüe en base cemento modificado con polímero (fragüe porcelanato). Las cuales especifican método de aplicación, espesor de carga y cargas de instalación, como también temperatura ambiente, curado y que, en el caso de utilización en pisos, posteriormente se haya cumplido con las distancias de dilatación especificadas según el proceso constructivo, (base y condiciones propias en el lugar de instalación).

2.5 Que los Productos hayan sido utilizados en los lugares adecuados y considerando el tráfico indicado por el fabricante, en condiciones normales de uso, y tráfico, en espacios residenciales particulares interiores y exteriores y con el apropiado cuidado y mantención.

2.6 Que el cliente haya verificado que todos los sacos correspondan al mismo Producto a utilizar, y no se haya mezclado con otro tipo de morteros o productos, sean o no de la misma marca.

2.7 Que se dé cumplimiento a las demás condiciones de la presente garantía y no exista exclusión en conformidad a lo indicado a continuación.

### 3.- Transporte, almacenamiento y manipulación

- Se recomienda almacenar toda la línea de Productos Weber en un ambiente controlado, a temperatura mínima de 5°C y máxima 20°C, en su envase original, sobre pallet separado del piso y bajo techo.
- Las tinetas y sacos pueden ser almacenados horizontalmente, hasta 5 unidades
- Evitar almacenar los productos expuestos a los efectos del agua y/o sol directo.

**4.- Exclusiones** - Esta garantía excluye expresamente todo y cualquier daño, avería o falla ocasionadas por causas de fuerza mayor o caso fortuito (y sin que la enumeración sea taxativa, incluye fenómenos atmosféricos y/o geológicos, tales como sismos, terremotos, movimientos telúricos, inundaciones u otros hechos de la naturaleza).

Se excluye asimismo de la cobertura de la garantía toda situación de desperfecto que provenga de causas ajenas a defectos en la fabricación del Producto tales como:

- Desperfectos o daños causados por el uso o mantención inadecuada, por no seguimiento de instructivo de fabricantes.
- Desgaste normal producido por tráfico y uso normal residencial o industrial
- Desgaste por tráfico inadecuado según sea el caso
- Desprendimiento de material por mala aplicación en muros
- Fisuras en pisos por mal manejo del proceso de curado
- Sopladuras en pisos por faltas de dilatación

Se excluye también de la cobertura de la garantía, todo y cualquier daño, falla, deterioro, desperfecto o defecto que se produjere por otras causas imputables al usuario tales como uso inadecuado o indebido (incluyendo golpes, manipulación, uso no doméstico), no seguir las instrucciones y/o recomendaciones del fabricante sobre mantención, uso y manejo del Producto; tampoco cubre ningún hecho o falla que sea producto de descuido del usuario, ni aquellas que provengan del uso legítimo y el transcurso del tiempo.

**Importante:** Las reparaciones de singularidades o defectos especiales de obra, serán efectuadas por el ejecutor de las partidas o responsable constructivo del proyecto. Solcrom S.A., de ser requerido por el cliente, podrá participar con opinión y sugerencias técnicas, pero en ningún caso Solcrom S.A. se hará responsable o participará de responsabilidades por hechos derivados de conductas o ejecuciones ineficientes de terceros.

### 5.- Notas

Esta garantía aplica solamente para el comprador (cliente) y lugar de instalación original, por lo tanto, la garantía que aquí se establece no es transferible ni cedible a ningún título.

El plazo de garantía del Producto no se prolongará por el hecho de hacer efectiva la misma.

Para proceder a la ejecución de esta garantía, el cliente pondrá a disposición de Solcrom S.A., además del comprobante de compra, toda la información necesaria para que éste pueda evaluar la correspondencia del reclamo. La omisión de información por parte del cliente será causal de exclusión de garantía.

Solcrom S.A. dispondrá del plazo suficiente para entender y esclarecer todas las aristas que intervienen en el reclamo, el que no excederá de 30 días” para dar respuesta al cliente.

Nombre completo:

---

Dirección de la utilización de materiales:

---

—

Nombre maestro/Aplicador:

---

—

Fecha compra materiales: \_\_\_\_\_

Fecha inicio proyecto/obra: \_\_\_\_\_

Fecha solicitud garantía \_\_\_\_\_

Nombre cliente \_\_\_\_\_

Firma cliente \_\_\_\_\_